



CERTIFICADO N°816/2023

REFERENCIA: SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO PARA ESTADOS DE PAGOS DE LA INICIATIVA "REPOSICIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE COIHUECO".

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°33 de fecha 29/11/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Alberto Jarpa Leiva, se analizó el Oficio N°1954 de fecha 02/11/2023, ingresado con fecha 15/11/2023 y Oficio N°2060 de fecha 20/11/2023, ingresado con fecha 20/11/2023, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, el cual solicita aprobación excepcional de Incremento Presupuestario para los Estado de Pago, de la iniciativa de inversión "Reposición Gimnasio Municipal de Coihueco", Código BIP 30002297-0.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°126 de fecha 06/12/2023, en base al Oficio N°1954 de fecha 02/11/2023 y Oficio N°2060 de fecha 20/11/2023, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°33 de fecha 29/11/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Alberto Jarpa Leiva.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Alberto Jarpa Leiva, Arnoldo Jiménez Venegas, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausente: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo (Por encontrarse ausente en el momento de la votación)

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°126 de fecha 06/12/2023, aprueba la solicitud de Incremento Presupuestario Excepcional para los Estados de Pago del 06 al 13, de la iniciativa de Inversión "Reposición Gimnasio Municipal de Coihueco", Código BIP 30002297-0, según el siguiente detalle:

Detalle	Montos \$
Monto FNDR Contratado Obras Civiles	\$2.568.700.540.-
Aumento Presupuesto Aporte FNDR para los Estados de Pago 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13.	\$241.795.922.-
Aumento Porcentual	9,41316117759%
Nuevo Monto FNDR Obras Civiles	\$2.810.496.462.-

  
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional  
LEILA GASAU IRRIBARRA  
Ministra de Fe  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble (S)